

AUTO No. 043 de 2019

(21 de febrero de 2019)

"Por medio del cual se aprueba la liquidación del crédito de una obligación"

Referencia: proceso administrativo de cobro coactivo No. 2012-082
Demandado: HAROLD MAURICIO CORREDOR BERNAL
C.C. / NIT: 7.169.265

**LA FUNCIONARIA EJECUTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR - REGIONAL BOYACÁ,**

en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 446 de la ley 1564 de 2012, artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008, Resolución No. 2934 del 2009 y Resolución No. 2278 del 11 de octubre de 2017 mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la Regional Boyacá a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante auto No. 246 de 27 de noviembre de 2018, se liquidó el crédito de la obligación a cargo del señor HAROLD MAURICIO CORREDOR BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No. 7.169.265 por la suma de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTO QUINCE PESOS (\$1.178.615) M/CTE.

Que el citado auto se notificó por aviso en la página web del ICBF al deudor el día 17 de diciembre de 2018.

Que el día 20 de diciembre de 2018 venció el término para objetar la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso. En consecuencia, y atendiendo que la misma se encuentra ajustada a derecho, se imparte su aprobación.

En mérito de lo expuesto,

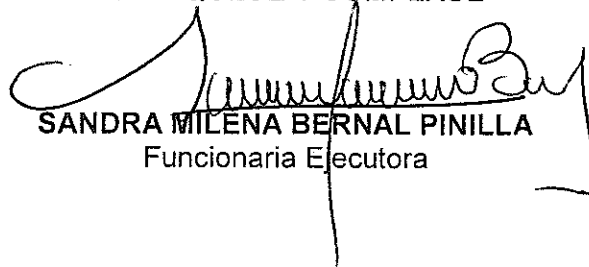
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en su integridad, la liquidación del crédito realizada mediante auto No. 246 de 27 de noviembre de 2018, por la suma de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTO QUINCE PESOS (\$1.178.615) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

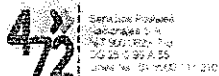
ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno conforme lo establece el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA BERNAL PINILLA
Funcionaria Ejecutora

Aprobó: Sandra B.
Revisó: Sandra B.
Proyectó: Sandra B.



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SEDE REGIONAL
 Dirección: Carrera 6 No. 73-98 Tunja

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Grupo Jurídico



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Ciudad: TUNJA
 Departamento: BOYACÁ
 Código Postal:
 Envío: RA08415404300 0000

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 HAROLD MAURICIO CORREDOR BERNAL
 Dirección: Calle 18 No. 14-73 Barrio la Calleja
 Ciudad: TUNJA
 Departamento: BOYACÁ
 Código Postal: 50002010
 Fecha Pre-Admisión: 27/02/2019 15:55:41

ñor
ROLD MAURICIO CORREDOR BERNAL
 lle 18 No. 14-73 Barrio la Calleja
 idad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No.: S-2019-106850-1500
 Fecha: 2019-02-26 16:31:25
 Enviar a: HAROL MAURICIO CORREDOR BERNAL
 No. Folios: 1

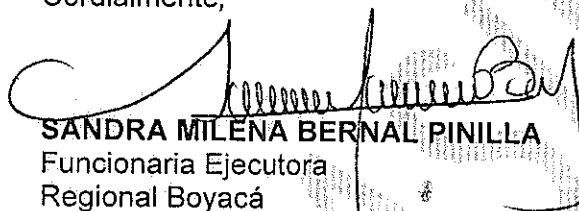
Ref.: proceso de cobro coactivo No. 2012-082

Cordial saludo,

De manera, remito auto No. 043 de 21 de febrero de 2019, por medio del cual se aprobó la liquidación del crédito de una obligación dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 2012-082 adelantado en su contra.

Se advierte que contra el citado auto no procede recurso alguno.

Cordialmente,

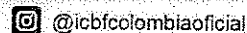
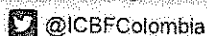

SANDRA MILENA BERNAL PINILLA
 Funcionaria Ejecutora
 Regional Boyacá

Se anexa lo anunciado en un (01) folio.

Aprobó: Sandra Milena Bernal Pinilla
 Revisó: Sandra Milena Bernal Pinilla
 Proyectó: Sandra Milena Bernal Pinilla



www.icbf.gov.co



Tunja, carrera 6 No. 73-98
 Teléfono: 7473716

Línea gratuita nacional ICBF
 01 8000 91 8080

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número		
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado		
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado		
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado		
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor			
	<input type="checkbox"/> No Reside				
Fecha:	DIA	MES	ANO	R	D
	28	FEB	2019		
Nombre del distribuidor:	Pedro Ojeda				
C.C.	1049633040				
Centro de Distribución:					
Observaciones:	CC191 pino 2010 614116				

